EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE TOCANCIPA

CERTIFICA QUE:

Previa revisión efectuada a la planta de personal del Instituto Municipal de Recreación y deporte, se verifica que la planta de personal del IMRDT, es insuficiente para atender las labores relacionadas con la, **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR PARA LA AMPLIACION DEL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS SALUDABLES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA EN LOS SECTORES ESTIPULADOS POR LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** siendo necesario acudir a una contratación directa, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, con el fin de cumplir a cabalidad con las políticas establecidas por el IMRDT en esta materia.

Dado en Tocancipá el tres (03) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

DIEGO ANDRES CAMELO MONROY
Director General

Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá
Transversal 7 No. 13-99 (Coliseo Municipal)
Teléfono: 091 878 5558
e-mail: imrdtocancipa@hotmail.com